



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Resolución firma conjunta

Número:

Referencia: Modificación Estructura: DPIE-DGA y Dir. Coord. Administrativa.

VISTO la Ley de Educación de la Provincia de Buenos Aires N° 13.688, su modificatoria N° 14.805 y las Resoluciones N° 7 de fecha 1° de febrero de 2016, N° 450 de fecha 12 de septiembre de 2016, N° 951 de fecha 28 de diciembre de 2016, N° 537-E-GDEBA-DGCYE de fecha 5 de septiembre de 2017, N° 922-E-GDEBA-DGCYE, de fecha 9 de octubre de 2017, N° 1517-E-GDEBA-DGCYE de fecha de 24 de noviembre de 2017, N° 2379-E-GDEBA-DGCYE de fecha 29 de diciembre de 2017, N° 247-GDEBA-DGCYE de fecha 1° de febrero de 2018, N° 265-GDEBA-DGCYE de fecha 7 de febrero de 2018, N°1097-GDEBA-DGCYE de fecha 17 de abril de 2018, N° 1107-GDEBA-DGCYE de fecha 17 de abril de 2018, N° 1330-GDEBA-DGCYE de fecha 17 de mayo de 2018, N° 1636-GDEBA-DGCYE de fecha 8 de junio de 2018, N° 2724-GDEBA-DGCYE de fecha 12 de Septiembre de 2018; y

CONSIDERANDO:

Que el Director General de Cultura y Educación tiene la responsabilidad principal e indelegable de proveer, garantizar y supervisar una educación integral, inclusiva, permanente y de calidad para todos sus habitantes, garantizando la igualdad, gratuidad y la justicia social en el ejercicio de este derecho, con la participación del conjunto de la comunidad educativa;

Que la Ley Provincial de Educación N° 13.688 en su artículo 69 inciso a) faculta al Director General de Cultura y Educación a aprobar las plantas y estructuras orgánico funcionales de su dependencia;

Que a través de las resoluciones citadas en el visto se aprobaron diferentes modificaciones a la estructura organizativa del Organismo;

Que a través de un minucioso seguimiento realizado por la Subsecretaría Administrativa en los últimos meses, se advierte que la Dirección Administrativa de Infraestructura Escolar dependiente de la Dirección Provincial de Infraestructura Escolar desempeña una serie de actividades íntimamente vinculadas a las concretadas por la Dirección General de Administración;

Que dicho vínculo justifica la incorporación de la Dirección Administrativa de Infraestructura Escolar con todas sus dependencias funcionales en el seno de la Dirección General de Administración contribuyendo de tal modo a una mayor celeridad y eficiencia en la gestión de los trámites administrativos que se encausan a través de la mentada Dirección;

Que el Departamento Administrativo de la Dirección de Coordinación Administrativa se encuentra funcionalmente trabajando bajo la órbita de la Subdirección de Coordinación Institucional;

Que el trabajo coordinado y conjunto que realiza dicho Departamento junto con la Subdirección mencionada justifica la modificación de la dependencia funcional del mismo;

Que en uso de las facultades conferidas por el artículo 69, incisos a) y e), de la Ley N° 13.688 puede dictarse el presente acto administrativo;

Por ello,

EL DIRECTOR GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Modificar la Estructura Orgánica Funcional de la Dirección General de Cultura y Educación que fuera aprobada mediante Resoluciones N° 450 de fecha 12 de septiembre de 2016, N° 951 de fecha 28 de diciembre de 2016, N° 537-E-GDEBA- DGCYE de fecha 5 de septiembre de 2017, N° 922-E-GDEBA- DGCYE de fecha 9 de octubre de 2017, N° 1517-E- GDEBA-DGCYE de fecha de 24 de noviembre de 2017, N° 2379-E-GDEBA-DGCYE de fecha 29 de diciembre de 2017, N° 247-GDEBA-DGCYE de fecha 1° de febrero de 2018, N° 265- GDEBA-DGCYE de fecha 7 de febrero de 2018, N° 1097-GDEBA-DGCYE, 1107-GDEBA-DGCYE, ambas de fecha 17 de abril de 2018, N° 1330-GDEBA-DGCYE de fecha 17 de mayo de 2018 y N° 1636-GDEBA-DGCYE de fecha 8 de junio de 2018 y N° 2724-GDEBA-DGCYE de fecha 12 de Septiembre de 2018.

ARTÍCULO 2°. Suprimir de la estructura organizativa de la Dirección Provincial de Infraestructura Escolar dependiente de la Subsecretaría Administrativa de la Dirección General de Cultura y Educación, la Dirección Administrativa de Infraestructura Escolar con todas sus dependencias funcionales conforme organigrama y misiones y funciones asignadas por RESFC-2018-247-GDEBA-DGCYE de fecha 1 de febrero de 2018.

ARTÍCULO 3°. Crear en el ámbito de la Dirección General de Administración dependiente de la Subsecretaría Administrativa de la Dirección General de Cultura y Educación, la Dirección Administrativa de Infraestructura Escolar y dependiendo de la misma una Subdirección Administrativa de Infraestructura Escolar con los Departamentos de Recursos Humanos y Patrimonio, el Departamento de Asuntos Legales, el Departamento de Contabilidad y Presupuesto, el Departamento Liquidaciones y Rendición de Obra y el Departamento de Sistemas y Soporte Informático y la Subdirección de Contrataciones de Obras Públicas con un Departamento de Contrataciones de Obras Públicas de acuerdo al organigrama y acciones que como Anexos IF-2018-25979257-GDEBA-DPERDGCYE que con una (1) página e IF-2018-26001106-GDEBA-DPERDGCYE que con dos (2) páginas, forman parte integrante del presente acto.

ARTÍCULO 4°. Modificar la dependencia funcional del Departamento Administrativo de la Dirección de Coordinación Administrativa, dependiente de la Dirección Provincial de Legal y Técnica de la Dirección General de Cultura y Educación, pasando a depender con sus misiones y funciones, de la Subdirección de Coordinación Institucional dependiente de la Dirección de Coordinación Administrativa, de acuerdo al organigrama y acciones que como Anexos IF-2018-26087585-GDEBA-DPERDGCYE que con una (1) página e IF-2018-26087624-GDEBA-DPERDGCYE que con una (1) página, forma parte integrante del presente acto.

ARTÍCULO 5°. Determinar para la estructura organizativa aprobada por la presente, los siguientes cargos: un (1) Director Administrativo de Infraestructura Escolar, un (1) Subdirector Administrativo de Infraestructura Escolar, un (1) Subdirector de Contrataciones de Obras Públicas, un (1) Jefe de Departamento de Recursos Humanos y Patrimonio, un (1) Jefe de Departamento de Asuntos Legales, un (1) Jefe de Departamento de Contabilidad y Presupuesto, un (1) Jefe de Departamento de Liquidaciones y Rendición de Obra, un (1) Jefe de Departamento de Sistemas y Soporte Informático, un (1) Jefe de Departamento de Contrataciones de Obras Públicas, conforme a los cargos vigentes que rigen en la Administración pública Provincial, Ley N° 10.430.

ARTÍCULO 6°. Establecer que las unidades organizativas de nivel inferior a Dirección, que por la presente modifican su dependencia funcional, se incorporan con la planta de personal, crédito presupuestario,

patrimonio, recursos económicos, financieros y presupuestarios que detentan.

ARTÍCULO 7°. Ratificar las designaciones efectuadas por Resolución N° 1178/2014 en las unidades organizativas que, a instancia de la presente modifican su denominación.

ARTÍCULO 8°. Arbitrar, a través de la Dirección Provincial de Gestión de Recursos Humanos, los medios necesarios para la elaboración de las plantas innominadas y nominadas, con sujeción a la estructura organizativa aprobada por los artículos precedentes y previa intervención de los organismos y dependencias competentes.

ARTÍCULO 9°. Establecer que la Dirección General de Administración tramitará ante el Ministerio de Economía las adecuaciones presupuestarias necesarias para dar cumplimiento a lo dispuesto por la presente Resolución, las que deberán ajustarse a las previsiones contenidas en el Presupuesto General del Ejercicio Financiero del año en curso.

ARTÍCULO 10°. La presente Resolución será refrendada por el Subsecretario de Recursos Humanos, el Subsecretario Administrativo, el Subsecretario de Educación y la Subsecretaria de Políticas Docentes y Gestión Territorial de este Organismo.

ARTICULO 11°. Registrar esta Resolución en la Dirección de Coordinación Administrativa. Comunicar al Consejo General de Cultura y Educación, a las Subsecretarías de Educación, Administrativa, de Políticas Docentes y Gestión Territorial, de Recursos Humanos, a la Auditoría General; a las Direcciones Provinciales y a sus dependencias; al Ministerio de Economía; dar al SINBA y publicar en el Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Digitally signed by SANGUINETTI Ignacio Manuel
Date: 2018.11.02 14:50:38 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Digitally signed by TAURIZANO Diego Pablo
Date: 2018.11.02 15:02:43 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Digitally signed by SICILIANO Sergio Hernan
Date: 2018.11.02 15:14:39 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Digitally signed by CASTRO María Florencia
Date: 2018.11.02 15:25:57 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Digitally signed by SANCHEZ ZINNY Gabriel Cesar
Date: 2018.11.02 18:24:29 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS, ou=SUBSECRETARIA para la MODERNIZACION DEL ESTADO, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2018.11.02 18:24:23 -03'00'

DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN

SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE INFRAESTRUCT. ESCOLAR

Subdirección Administrativa de Infraestructura Escolar

Subdirección de Contrataciones de Obras Publicas

Departamento Liquidaciones y Rendición de Obra

Departamento de Contabilidad y Presupuesto

Departamento de Recursos Humanos y Patrimonio

Departamento de Sistemas y Soporte Informático

Departamento de Asuntos Legales

Departamento de Contrataciones de Obras Publicas



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: Organigrama Dirección Administrativa de Infraestructura Escolar

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA para la MODERNIZACION DEL ESTADO, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2018.11.01 13:05:18 -03'00'

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA para la MODERNIZACION DEL
ESTADO, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2018.11.01 13:05:20 -03'00'

DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DE OBRAS PÚBLICAS

TAREAS:

- Llevar adelante el procedimiento de contratación de obras públicas conforme a la fuente de financiamiento y la normativa vigente.
- Recibir, registrar y distribuir los expedientes y demás documentos dirigidos al área, manteniendo actualizado el movimiento de los mismos.
- Intervenir en el trámite relacionado con el desglose y agregación de actuaciones, vistas y notificaciones, cuando así se disponga, y en la confección de providencias, notas y comunicaciones que como consecuencia de ello se originen.
- Vigilar el orden y la seguridad del Archivo de Contrataciones de Obras Públicas.
- Elaborar Pliegos y realizar un seguimiento de Licitaciones conforme la normativa vigente.
- Confeccionar actas de aperturas y cuadros comparativos de los procesos licitatorios.
- Realizar el seguimiento permanente de los plazos legales en curso en la etapa de preadjudicación y adjudicación.
- Intervenir en los pedidos de documentación a las empresas contratistas, solicitados por la Comisión Evaluadora de ofertas.
- Llevar un registro actualizado del estado de los expedientes en los sistemas informáticos correspondientes.
- Elevar documentación licitatoria a los organismos de control, cuando la normativa así lo disponga.
- Administrar el Registro de Constructores de la Repartición de acuerdo a los estándares establecidos para las empresas constructoras que estén interesadas en participar de los Concursos de Precios
- Asistir a la Dirección en la elaboración de informes y reportes.
- Organizar y administrar la información almacenada en la red.
- Efectuar las publicaciones correspondientes a los procesos licitatorios de obra, interpretando y aplicando la normativa vigente.
- Cursar las invitaciones establecidas en cada procedimiento licitatorio y realizando la difusión de la licitación en las asociaciones y registros que nuclean a las empresas constructoras.

DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DE OBRAS PÚBLICAS
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES DE OBRAS PÚBLICAS

TAREAS:

- Asistir a la SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS en lo atinente al procedimiento de contratación de obras públicas conforme a la fuente de financiamiento y la normativa vigente.
- Impartir al personal bajo su dependencia el asesoramiento y la asignación de tareas conforme a la planificación y programas de trabajo pertinentes, a efecto de lograr el adecuado y coherente desarrollo de las funciones inherentes.
- Asistir a la SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS en el la mantención del orden y la seguridad del Archivo de Contrataciones de Obras Públicas.
- Asistir a la SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS en la administración del Registro de Constructores de la Repartición.
 - Asistir a la SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS en la elaboración de informes y reportes.
- Recibir, registrar y distribuir los expedientes y demás documentos dirigidos al área, manteniendo actualizado el movimiento de los mismos.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Hoja Adicional de Firmas Anexo

Número:

Referencia: Misiones y funciones Subdireccion y Departamento de contrataciones de obras publicas

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA para la MODERNIZACION DEL ESTADO, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2018.11.01 14:48:06 -03'00'

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA para la MODERNIZACION DEL
ESTADO, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2018.11.01 14:48:07 -03'00'

DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE
LEGAL Y TÉCNICA**

**DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN
ADMINISTRATIVA**

**Subdirección
de Coordinación
Administrativa**

**Subdirección de
Coordinación
Institucional**

**Departamento
Mesa General de
Entradas
y Salidas**

**Departamento
Archivo**

**Departamento
Registro y
Notificaciones**

**Departamento
de Coordinación
Institucional**

**Departamento
Administrativo**



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: Organigrama Coordinación Administrativa

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA para la MODERNIZACION DEL ESTADO, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2018.11.02 12:02:48 -03'00'

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA para la MODERNIZACION DEL
ESTADO, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2018.11.02 12:02:50 -03'00'

**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LEGAL Y TÉCNICA
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO**

TAREAS:

- Proveer el apoyo logístico necesario para facilitar el cumplimiento de las funciones administrativas y contables de la Dirección.
- Recepcionar y tramitar expedientes dándoles a los mismos los destinos correspondientes y dar salida por providencias a las distintas dependencias.
- Colaborar en la preparación de los actos administrativos.
- Realizar el control de proyectos de actos administrativos (Resoluciones y Disposiciones) y tramitar la firma de la autoridad respectiva.
- Tramitar y efectuar el seguimiento de proyectos de designaciones ante el Ministerio de Economía.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: Misiones y Funciones Departamento Administrativo

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA para la MODERNIZACION DEL ESTADO, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2018.11.02 12:02:53 -03'00'

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA para la MODERNIZACION DEL
ESTADO, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2018.11.02 12:02:58 -03'00'